

B17.

 HACIENDA <small>SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</small>		 SAT <small>SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA</small>	
Aviso de retorno seguro de vehículos extranjeros			
Antes de llenar este formato, lea las instrucciones al reverso.			
Indique los datos correspondientes, según el tipo de permiso vencido:			
Permiso de internación temporal de vehículos. _____		Permiso de importación temporal. _____	
Número de permiso de internación temporal del vehículo: _____		Número de permiso de importación temporal del vehículo: _____	
Fecha de emisión: _____ Fecha de vencimiento: _____		Fecha de emisión: _____ Fecha de vencimiento: _____	
Número y fecha del pedimento de Importación definitiva a región o franja fronteriza: _____			
En caso de ser la segunda ocasión en la que se presenta el aviso, indique lo siguiente:			
Fecha de acuse de recibo y ADACE ante la que se presentó: _____			
Las razones de fuerza mayor o caso fortuito, por las cuales no se realizó el traslado del vehículo a la franja o región fronteriza o a la aduana de salida, de conformidad con el primer aviso: _____			
1. Información General del Solicitante			
Persona Física			
Clave en el RFC _____			
Nombre(s)		Primer apellido	Segundo apellido
Nacionalidad: _____			
Calle		Número y/o letra exterior	Número y/o letra interior
Colonia	C.P.	Municipio/Demarcación Territorial	Entidad Federativa
Teléfono: _____		Correo electrónico: _____	
2. Información relacionada con el trámite			
2.1. Información General del Vehículo:			
Indique los datos del vehículo que corresponda al tipo de permiso vencido:			
Marca: _____			
Tipo: _____			
Modelo: _____			
No. de Serie (NIV): _____			
Número de placas y el Estado: _____			
Título de propiedad o número del CFDI o documento equivalente: _____			
Indique con una "x", que declara, bajo protesta de decir verdad, que el vehículo descrito no se encuentra sujeto a ningún PAMA o proceso judicial.			
2.2 Tratándose del retorno al extranjero de vehículos con un Permiso de Importación Temporal vencido, indique la aduana por la que saldrá el vehículo. _____			
2.3 Indique, en su caso, el medio en que será transportado dicho vehículo (contenedor, plataforma, etc.). _____			
Número de Serie: _____			
Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en el presente formato son ciertos. _____ Nombre y firma del solicitante (Importador, propietario del vehículo)			

Instrucciones**Información general**

El presente formato es de libre impresión y debe ser llenado en dos tantos a máquina o con letra de molde, con bolígrafo a tinta negra o azul y las cifras no deberán invadir los límites de los recuadros.

Opciones de presentación

El trámite deberá presentarse en la oficialía de partes de la ADACE que corresponda al lugar donde se encuentra el vehículo.

Indicaciones específicas

En el rubro de información general del solicitante cuando se trate de un residente en el extranjero, se deberá dejar en blanco el recuadro, salvo que cuente con clave en el RFC.

En el rubro información relacionada con el trámite, en el punto 2.1., el número de serie se deberá declarar cuando el importador cuente con dicha información.

Cuando el espacio del formato sea insuficiente se podrá describir en documento anexo haciendo referencia al mismo.

Requisitos:

- I. Permiso de importación temporal o permiso de internación temporal de vehículos.
- II. Documento que ampare la propiedad del vehículo, CFDI o documento equivalente.
- III. Licencia de conducir del importador.
- IV. Presentar el acuse del primer aviso, en caso de realizarlo por segunda ocasión, además de anexar la documentación antes mencionada, según corresponda.

Información adicional del trámite

No se obtiene documento, no obstante, se obtendrá el acuse de recibo.

El aviso deberá de contener el sello de recibido de la ADACE y presentarse ante el Módulo CIITEV, ubicado en la aduana correspondiente con la documentación solicitada en el rubro de Requisitos del presente formato, a fin de que el personal de BANJERCITO registre la salida del vehículo.

En todos los casos, es obligación del importador o persona autorizada, presentar en los Módulos CIITEV ubicados en la aduana correspondiente, el vehículo importado temporalmente, el permiso de importación temporal; así como, en su caso, las unidades registradas en dicho permiso o declaración bajo protesta de decir verdad en escrito libre en el cual se indique la causa por la cual no se presenta el permiso. Lo anterior, a fin de que el personal de BANJERCITO registre la salida del vehículo, ya que en caso contrario no procederá el registro de salida.

Para cualquier aclaración en el llenado de este formato, podrá obtener información en el Portal del SAT o comunicarse a MarcaSAT 55 627 22 728. Quejas y denuncias al 55 885 22 222.